

Simón
"A



**CONCEJO DELIBERANTE de la
MUNICIPALIDAD de TILCARA**
Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy
41 años de la Guerra de Malvinas, Prohibido Olvidar 1982- 2023"



ORDENANZA N° 18/23 CD.T

(Ref.

Instauración Nombre de Marina Fullgraf al Pasaje ubicado en Radio Estación)

VISTO:

La Constitución Nacional, Constitución Provincial, Ley N° 25.872, La Ley Orgánica de los Municipios N° 4466/89 y Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Tilcara.

Y:

CONSIDERANDO:

Que, a fin de facilitar la ubicación de las viviendas, resulta necesario identificar las nuevas calles y pasajes que se encuentran en los incipientes barrios.

Que, la identificación de las propiedades resulta muy necesaria para los vecinos, para la recepción de correspondencia, notificaciones, servicios en caso de emergencias y la provisión de servicios públicos.

Que, los vecinos mediante nota han manifestado la necesidad de asignar el nombre al PASAJE ubicado en el Padrón I-5008 Barrio Radio Estación de nuestra Ciudad que se encuentran sin la debida identificación.

Que, debido a que el nombre propuesto, corresponden a una vecina de la ciudad, se ha solicitado la autorización a familiares de la misma para poder utilizar la identificación del mencionado pasaje.

Que, el nombre elegido fue consultado a los vecinos del barrio y prestaron conformidad con el nombre sugerido, por tratarse de una persona con una destacada participación y muy activa en nuestra sociedad.

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tilcara, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal N° 4466/89, sanciona la presente ORDENANZA N° 18/23

Art. 1°: Asígnese el nombre de “MARINA FULLGRAF” al Pasaje Público identificado con el Padrón I-5008 en los planos catastrales de este municipio.

Art. 2°: Procédase a la colocación de los carteles que identifiquen este Pasaje en nuestra Ciudad con el nombre que registra el Artículo 1° de la presente; se adjunta plano.

Art. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Obras Públicas, Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.

Simón
"A



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA

Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy
41 años de la Guerra de Malvinas, Prohibido Olvidar 1982- 2023"



Sala de sesiones del H.C.D de la localidad de Tilcara, 14 de julio del año 2023.